

MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 14/2024

**A:** Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo  
**Cc.:** Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Secretaria General  
Lic. REBECA MIRANDA, Dirección General de Administración y Finanzas  
**De:** Abg. PATRICIA MERELES, Dirección General de Análisis e Informes  
**Ref.:** Remitir informe de Febrero- Avance Institucional.  
**Fecha:** 07 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 297 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 por la cual se reglamenta la Ley N° 7.228/2023 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y en el marco de los Programas vigentes de la Defensoría del Pueblo: ACTIVIDAD 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos", ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objeto de Conciencia".

Al respecto, remito adjunto el informe estadístico correspondiente al mes de febrero y el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo ofrece a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para la efectiva carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.



Abg. Patricia Noemi Mereles  
Dirección General de Análisis e Informes  
Abg. Patricia Mereles  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo

Recibido en la SECRETARÍA GENERAL de la  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
S.G. N°: 027/24  
Fecha: 07 de marzo 2024  
Hora: 12:30  
Firma: [Signature]  
Aclaración: Sara Mercedes

DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MESA DE ENTRADA  
REMITENTE: Abg Patricia Mereles  
OBJETO: Remitir informe de  
Febrero - Avance Institucional  
FECHA: 07-03-2024 HORA: 13:13  
RECIBIDO: María Lucía Cabañas  
Asistente de la D.G.A.F.  
Defensoría del Pueblo  
FIRMA: [Signature]

## REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO FEBRERO- 2024

### ACTIVIDAD 1 "Atención De Reclamos Ciudadanos"

Actividad 1 " Atención de Reclamos Ciudadanos "															
N°	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Capital	Oficinas Temáticas de Asunción	197	225											422
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15											30
3	Coordillera	Delegación de Caacupé III Turno	28	15											43
		Delegación de Caacupé IIII Turno													
		Delegación de Piribebuy	15	15											30
4	Guairá	Coordinación de Villarrica	30	30											60
		Delegación de Mbokajaty	15	0											15
5	Caaguazú	Delegación de Caaguazú I Turno	30	30											60
		Delegación de Caaguazú II Turno													
6	Caazapá	Delegación de Caazapá	0	15											15
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Turno	30	30											60
		Delegación de San Ignacio II Turno													
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	15											15
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	45	60											105
		Coordinación de Luque	30	30											60
		Delegación de Areguá	15	15											30
10	Ñeembucú	Delegación de Pilar	15	15										30	
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	15	15										30	
<b>TOTAL</b>			<b>480</b>	<b>525</b>										<b>1005</b>	

ACTIVIDAD 1- Atención de Reclamos Ciudadanos	FEBRERO
Departamentos Temáticos de Asunción	225 expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	300 expedientes
<b>TOTAL</b>	<b>525 expedientes</b>

En el marco de la Actividad 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos" se han generado 525 expedientes, conforme a la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser realizados por los delegados y jefes de departamentos de la DP, dicho reporte se ajusta a la meta proyectada para el mes de febrero del 2024.<sup>1</sup>

Solicitudes Recepcionadas	FEBRERO
Ley N° 838/96 (Victima directa)	1
Ley N° 3603/08 (Hijo de Víctima)	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Conforme a Ley N° 838/96 "Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989" y sus modificatorias, en el mes de febrero se ha recepcionado una solicitud. Igualmente es importante mencionar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de 682 expedientes, mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.<sup>2</sup>



Abg. Patricia Mereles  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo

<sup>1</sup> Información proporcionada por las Direcciones Generales

<sup>2</sup> Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete.



**ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia"**

Con relación a la Actividad 2 "Certificación a Objetores de Conciencia", es importante mencionar que todas las certificaciones son emitidas en la sede central (Asunción), sin embargo, el alcance del programa es a nivel nacional, en el mes de febrero del 2024 se ha expedido un carnet, en los siguientes cuadros se detallan la modalidad de cumplimiento y localidad de incidencia.

Actividad 2 – CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA								
Nº	Sede Asunción	POR MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO						Total
		Servicio civil sustitutivo	Exento Formación técnica	Exento PcD	Exento Labor social	Exento Art. 21 Ley 4013/10	Exento Enfermedad	
1	Enero	13	38	0	6	0	1	58
2	Febrero	1	0	0	0	0	0	1
3	Marzo							
4	Abril							
5	Mayo							
6	Junio							
7	Julio							
8	Agosto							
9	Setiembre							
10	Octubre							
11	Noviembre							
12	Diciembre							
<b>Total</b>		14	38	0	6	0	1	59

Actividad 2 " Certificación a Objetores de Conciencia"														
Nº	DEPENDENCIAS	CARNETS EXPEDIDOS POR LOCALIDAD DE INCIDENCIA												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Capital	6	0											6
2	Concepción	0	0											0
3	San Pedro	0	0											0
4	Coordillera	4	0											4
5	Guairá	8	1											9
6	Caaguazú	2	0											2
7	Caazapá	0	0											0
8	Itaipúa	5	0											5
9	Misiones	1	0											1
10	Paraguarí	2	0											2
11	Alto Paraná	6	0											6
12	Central	21	0											21
13	Ñeembucú	0	0											0
14	Amambay	0	0											0
15	Canindeyú	2	0											2
16	Presidente Hayes	0	0											0
17	Boquerón	1	0											1
18	Alto Paraguay	0	0											0
<b>TOTAL</b>		58	1											59



Abg. Patricia Mereles  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo



Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de febrero se han recepcionado 59 (cincuenta y nueve) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO, detalladas a continuación.

Actividad 2 " Certificación a Objetores de Conciencia"															
N°	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS POR MES												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Capital	Oficinas Temáticas de Asunción	40	42											82
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	0	0											0
3	Coordillera	Delegación de Caacupé III Turno	1	0											1
		Delegación de Caacupé IIII Turno													
		Delegación de Piribebuy	0	0											0
4	Guairá	Coordinación de Villarrica	1	0											1
		Delegación de Mbokajaty	0	0											0
5	Caaguazú	Delegación de Caaguazú I Turno	7	9											16
		Delegación de Caaguazú II Turno													
6	Caazapá	Delegación de Caazapá	0	1											1
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Turno	0	0											0
		Delegación de San Ignacio II Turno													
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	7											7
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	8	0											8
		Coordinación de Luque	0	0											0
		Delegación de Areguá	0	0											0
10	Ñeembucú	Delegación de Pilar	0	0										0	
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	0	0										0	
TOTAL			57	59											116

**Obs:** La desviación en la meta planificada se debió a que en el mes de febrero un objetor ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia conforme a la Resolución CNOC N° 01/2023.



Abg. Patricia Mereles  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo



**AVANCE DE METAS FISICAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO  
AÑO 2024**

ACTIVIDADES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDAD 1. ATENCIÓN DE RECLAMOS CIUDADANOS	META	480	525	555	555	555	555	540	555	555	555	555	555	6.540
	AVANCE	480	525											1.005
ACTIVIDAD 2. CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA	META	20	0	20	12	15	15	12	12	12	12	12	12	154
	AVANCE	58	1											59



Abg. Patricia Noemi Mereles  
Dirección General de Análisis e Informes

Abg. Patricia Mereles  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo